



ACTA SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco a 4 de Marzo, siendo las 15:35 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Concejal don **RICARDO CELIS ARAYA** con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

PRESENTES

SR. RENE ARANEDA A.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. RODRIGO MOLINA M.
SR. MARCELO LEON A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. HUGO VIDAL M.

AUSENTE S

SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
(Cometido en Argentina)

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba el Acta de fecha 27 de Febrero, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Se da lectura a Declaración Pública del Sr. Alcalde en la que Señala que: como ha sido de conocimiento público los lamentables ataques sufridos por familiares del futuro Intendente de nuestra Región don Francisco Huenchumilla. Al respecto, en mi calidad de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal he llamado personalmente al Sr.



Huenchumilla para expresarle en nombre de nuestro municipio, nuestra solidaridad y absoluto rechazo a los hechos acontecidos.

Acontecimientos de este tipo, no contribuyen a la idea de desarrollo que buscamos para nuestra región y país, por lo tanto somos las distintas autoridades y actores políticos quienes debemos proteger nuestra institucionalidad a través de la inmediata condena de los hechos y posteriormente en la construcción armónica de nuestra región con la perspectiva y particular énfasis que cada cual pueda aportar”.

El Concejal Sr. Neira, propone que el Concejo Municipal también emita un comunicado de igual tenor.

Hay a acuerdo en tal sentido y se solicita entonces a Relaciones Públicas redactar documento.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay.

5.- MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

-COMISION FINANZAS

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación, la Sra. Jefa de Rentas y Patentes doña Laura Barriga.

Se propone la **Pre - Aprobación** de las siguientes Patentes:

- a) Traslado de Patente de Minimercado, presentada por la contribuyente doña **PATRICIA MAGALY SALINAS MUÑOZ**, desde calle P. Moncada N° 02188 a calle Cariquiña N° 01260.

La Dirección de Seguridad Ciudadana informa que en el sector no hay otros locales de alcoholes ni colegios, 9 de cada 10 vecinos no se oponen y el contribuyente no presenta observaciones en los Juzgados de Policía Local, ni en Carabineros, en consecuencia estima que no hay inconvenientes en dar curso a lo solicitado.

Se recepciona con fecha 7 de Enero correo de la Pdta. de la Junta de Vecinos Sra. Ana Ñanco Obando quien solicita no aprobar esta solicitud, pues se trata de un sector vulnerable y se intenta erradicar problemas relacionados con la droga, la delincuencia y el alcoholismo. Con fecha 30 de Enero 11 de Febrero, se recibe informe negativo de la Junta de Vecinos de Villa Andina II con 45 socios firmantes.



Analizada esta propuesta, el Concejal Sr. Neira señala haber conversado con la Sra. Ñanco, quien le comentó que allí los vecinos se han esforzado mucho por mantener a los jóvenes del sector fuera del alcohol, las drogas y la delincuencia, de ahí su preocupación para solicitar se niegue este traslado. En consecuencia, señala que su voto será negativo.

El Concejal Sr. Aceitón se manifiesta a favor de dar la aprobación a este traslado, por cuanto la contribuyente no presenta observaciones de ningún tipo.

El Sr. Presidente de la Comisión, señala conocer la situación de vulnerabilidad en que se encuentran los jóvenes del sector y el trabajo realizado allí por parte de los vecinos para mantenerlos alejados del alcohol y las drogas entre otros, por ello votará en forma negativa.

Se realiza votación con el siguiente resultado

A FAVOR

SR. ACEITON
SR. SALINAS
SRA. CARMINE

EN CONTRA

SR. CELIS
SR. LEON
SR. NEIRA

Habiéndose producido un empate, esta Comisión determina resolver en Sala.

La Concejala Sra. Carmine señala que ha analizado mucho esta patente, explica que se trata de una patente de Supermercado, lo que significa que un 10% puede ser destinado a alcohol, el tema de 45 firmas de vecinos no es menor, ya que al parecer se han preocupado de sacar a los jóvenes del alcohol. Acota que no se opone al micro emprendimiento pero, no sería oportuno que se instalara allí, por otro lado, la contribuyente pudiera trasladar esa patente a otro lugar menos vulnerable donde no hubiera inconveniente para los vecinos, por las razones expuestas, su voto será de rechazo.

El Concejal Sr. Célis señala haber conversado con la contribuyente, le explicó la situación y el listado de firmas que se presentaron como resultado de la reunión convocada especialmente por la Junta de Vecinos del sector para estos efectos, donde se presentan las 45 firmas y ésta se comprometió a conseguir las firmas a favor e hizo la entrega de una carta con 6 firmas de vecinos que no se oponen y señala votar en contrario.

El Concejal Sr. Araneda, señala que ha revisado la solicitud y que como siempre se ha tratado de mantener como criterio de decisión la opinión de los vecinos, le hace mucho sentido que la Junta



de Vecinos haya presentado estas 45 firmas de vecinos que no están de acuerdo con este traslado. Coincide con la Concejala Carmine que tal vez la contribuyente pueda ver otra opción de traslado- En atención a ellos expresa su voto negativo.

Se procede a votar

A favor
SR.SALINAS

En Contra
SR. ARANEDA
SRA. CARMINE
SR. LEON
SR. MOLINA
SR. NEIRA
SR. PDTE. DEL CONCEJO

Sometida a consideración, se rechaza el traslado de la patente indicada anteriormente.

b) Traslado de patente de Expendio de Cervezas y Sidras del Contribuyente Sociedad **CERVECERA Y COMERCIAL CASSUNI LTDA. desde calle Los Copihues N° 1499 a calle San Martín N° 01205.**

El Informe de Seguridad Ciudadana señala que en el lugar existe un local de alcoholes y una escuela básica, 5 de 6 vecinos entrevistados no está de acuerdo, agrega que el Contribuyente no presenta observaciones en los Juzgados de Policía Local que se pronunciaron, no así el 3er Juzgado de Policía Local y la 8ª Comisaría de Carabineros que a la fecha no han evacuado un informe.

Sin embargo la Dirección de Seguridad Ciudadana en materia de seguridad, sugiere conveniente no dar curso a la solicitud.

En votación:

A FAVOR
SR. ACEITON
SR. ARANEDA
SRA. CARMINE
SR. LEON
SR. NEIRA

EN CONTRA

SR. CELIS

Se vota la propuesta, obteniendo 5 votos contra 1, se propone su consideración en Sala.

Se realiza votación en Sala con el siguiente resultado:

A FAVOR
SR, ARANEDA
SRA. CARMINE

EN CONTRA
SR. PDTE. DEL CONCEJO



SR. LEON
SR. MOLINA
SR. NEIRA
SR. VIDAL

Sometida a consideración, se aprueba por mayoría.

- c) Patente de Supermercado con domicilio Comercial en calle Vicuña Mackenna N° 450, del contribuyente **INMOBILIARIA E INVERSIONES LOS CIPRECES**.

En el sector no existe Junta de Vecinos, se indica que el local está ubicado en un lugar céntrico y comercial de la ciudad, los vecinos entrevistados en su totalidad apoyan la instalación del local en esa ubicación, no tiene observaciones de Carabineros.

No existiendo observaciones, se propone su aprobación formal.
Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

- d) Cambio de destino de Restaurante de la Sra. **XIMENA REYES BRIONES IERL**, de propiedad ubicada en calle Rudecindo Ortega N° 02350-F, con el fin de instalar allí un Salón de Baile.

Existe certificado de Secretaría Municipal que indica que en el sector no existe Junta de Vecinos. El informe de Seguridad Ciudadana señala que esta actividad comercial se realiza en la salida norte de Temuco, frente a la Planta de Revisión Técnica y circundada por parcelas y tres casas habitación que se encuentran sin moradores y alejadas de la entrada principal. No registra observaciones de parte de Carabineros, ni de los Juzgados de Policía Local.

En consecuencia, la Dirección de Seguridad Ciudadana estima que no hay inconvenientes en que se otorgue la Patente de Salón de Baile.

No existiendo observaciones, se propone su aprobación formal.
Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

- e) Traslado de Patente de Cantina, de calle Lautaro N° 1285 a calle Lautaro N° 1153 a nombre del Contribuyente **HECTOR PATRICIO BENAVENTE TOLEDO**.

Informe favorable de Obras Municipales, cuenta con resolución del Servicio de Salud, su Certificado de antecedentes indica que no se encuentra afecta a las inhabilidades contempladas en el Art. 4 de la Ley 19.925.

El Concejo Municipal otorgó la pre-aprobación de solicitud de traslado de Patente de Cantina con fecha 5 de Junio de 2012.



No existiendo observaciones, se propone su aprobación formal.
Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8 DEL AREA DE EDUCACION

El Sr. Director de Educación Municipal, presenta a la Comisión la Modificación Presupuestaria **N° 8 de Educación**, para suplementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondientes al año 2014.

La Modificación Presupuestaria es la siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8			
1.- EDUCACION			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			235.849
AUMENTOS		235.849	
115.05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	235.849	
115.05.03.003	De la Subsecretaria de Educación	235.849	
115.05.03.003.002.050	Otros Aportes: Aportes Extraordinarios		113.220
115.05.03.003.003	Anticipos de Subvención Escolar		122.629
DISMINUCIÓN		0	
	No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			235.849
AUMENTOS		235.849	
21.	GASTOS EN PERSONAL	235.849	
21.03.999.999.002	OTRAS REMUNERAC. PERS. COD. TRAB. Desahuc. Indemni. As		235.849
DISMINUCIÓN		0	
	No hay		

No existiendo observaciones, se propone su aprobación formal.
Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

-TRANSACCION

El Abogado don Jaime Zamorano, plantea el caso de la Sra. Yorka Donoso Perera, quien el 14 de Febrero, mientras se encontraba descansando en la Plaza Aníbal Pinto por calle Varas, sufrió un accidente provocado por la caída de la rama de un árbol ubicado en la vía pública sobre su cabeza, provocándole una herida contusa y una lesión cervical, solicitando posteriormente que el Municipio asuma los daños causados por el referido accidente.

Los términos del avenimiento serán los siguientes:



- a) Doña Yorka Donoso Parera, renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio por estos hechos, sea esta civil, penal o administrativa.
- b) La Municipalidad de Temuco, se compromete a pagar la suma única y total de \$ 3.000.000 (impuestos incluidos), por concepto de indemnización por los daños causados.

En atención a que el accidente se produjo en un bien nacional de uso público, cuya mantención es de responsabilidad del municipio, corresponde al Concejo otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción con doña Yorka Donoso Perera y precaver así un eventual litigio que podría ser desfavorable para el Municipio.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay.

7.- VARIOS

JJ.VV. SAN EUGENIO

La Concejala Sra. Carmine, presenta solicitud de la Junta de Vecinos San Eugenio, quienes postularon a un FONDEVE para cerco perimetral por calle Coyanco entre Santo Domingo y Boyeco, por el que no pudieron presentar Facturas, sino Boletas, encontrándose a la fecha en calidad de morosos por cuanto la rendición se encuentra pendiente y no pueden postular a otros beneficios como la construcción de su Sede Social, la que se encuentra en malas condiciones. Solicitan al honorable Concejo levantar esta condición de morosidad.

El Sr. Millar señala que no tiene información al respecto, por lo que se revisará la situación y se informará el próximo Concejo.

PROYECTO DE SEGURIDAD CIUDADANA

El Concejel Sr. Salinas, consulta por un proyecto de 50 millones de pesos, destinado para la Junta Vecinos Los fundadores, cuyos recursos son del año pasado e iba a presentarse al Concejo un aumento de presupuesto para iniciar las obras. Explica que este proyecto correspondía a Seguridad Ciudadana y los vecinos están esperando respuesta, desea saber en estado de avance en que se encuentra.



Al respecto el Sr. Ferrada señala que efectivamente se trata del proyecto “Plaza Segura los Fundadores de Labranza”, el cual se licitó en el mes de Diciembre y según la propuesta del único oferente tiene un costo de \$57.212.000, de los cuales hay aprobados \$49.993.373 y falta un aporte que la Administración, tiene ya aprobado con financiamiento del saldo inicial de caja, por lo que durante el mes de Marzo se presentaría al Concejo.

INSERCIÓN DE TRABAJADORES

El Concejal Sr. Salinas, desea felicitar al Director de Aseo y Ornato y a su equipo, por la iniciativa que han tenido en insertar en el barrido de calles a personas que trabajaban como recicladores en el vertedero Boyeco y a otras personas en situación de calle quienes ahora tendrán una forma de trabajo diferente y más humana.

CARABINEROS

El Concejal Sr. Salinas, señala que ha solicitado varias veces una mayor presencia de Carabineros en Labranza, por temas como tráfico de drogas y robos que afectan a los vecinos, se refiere a la necesidad de contar con una Tenencia o Subcomisaría, cuya solicitud hizo hace un tiempo el Concejo Municipal, y sin embargo aún no ha habido avances en esta construcción.

COMERCIANTES DE COCHAYUYO

El Concejal Sr. Vidal plantea que al iniciar este período del Concejo planteó una serie de propuestas que aún no han tenido respuesta, una de ellas tiene que ver con los vendedores o comerciantes de cochayuyos, hace referencia a las precarias condiciones en que estas familias pernoctan, junto a ello las condiciones que afectan a los animales con los que se trasladan, plantea que Temuco tiene una interculturalidad que se debe cuidar, valorar el patrimonio vivo presente en estas personas que conservan su tradición y las mantienen a pesar del desarrollo y de las variables económicas.

Agrega que sugirió buscar junto a la CONADI realizar un proyecto en este sentido que junto con mantener esta actividad entregue mayor dignidad particularmente a los niños, no sabe si de parte del municipio ha habido intento por abordar esta situación.



SEMAFORO

El Concejal Sr. Vidal, señala haber solicitado hace un tiempo, la instalación de un semáforo en calle Bulnes con Miraflores, señalando que la situación se ha agravado con la reparación de calles en esta intersección, la visibilidad de Bulnes hacia Miraflores es muy escasa y el riesgo muy alto. No ha tenido respuesta, solicita información al respecto.

BANDERA BICENTENARIO

El Concejal Sr. Vidal manifiesta su inquietud, respecto a que el perímetro de esa obra se encuentra cercado y consulta si está terminado, y si se sabe cuál será el costo de mantención, desea saber y si será de cargo del Municipal.

El Sr. Sánchez señala que este es un proyecto de Obras Públicas y la municipalidad no tiene intervención, se sabe que el Ejército se encargará del control y la parte técnica, la mantención de áreas colaterales será la que mantiene el municipio en Avenida Balmaceda.

LIMPIEZA DE SITIO

La Concejala Sra. Carmine, expone que hay un sitio en Avda. Alemania llegando a Gabriela Mistral espacio que los vecinos solicitan se limpie y se corte el pasto, señala entender que se trata de un terreno privado, donde el municipio no puede intervenir, por lo que sugiere se pueda sancionar o infraccionar a los dueños de modo que procedan a realizar la limpieza correspondiente.

CARRETONES

El Concejal Sr. Molina, se refiere a carretones que llegan de Niágara con verduras, señala tener información que el Gobierno Regional habría comprado una propiedad de la Sra. Laura Muñoz en el Barrio Estación y una de las ideas es que estos carretones puedan estacionar allí, ya que son una particularidad de Temuco y parte del patrimonio cultural de la comuna.

BANDERA BICENTENARIO

El Concejal Sr. Molina, señala haber consultado respecto a los encargados de este espacio, tras manifestar su extrañeza por cuanto en el municipio no se recibieron invitaciones para su inauguración,



indicándosele que es el Ejército quien se hará cargo de este lugar y fueron los encargados del protocolo de invitaciones.

ADQUISICION DE TERRENO

El Concejal Sr. Neira, consulta si el municipio tendrá injerencia en la adquisición este espacio ya que tiene entendido que la Asociación de Hortaliceros haría un proyecto en el terreno que adquirió el Gobierno Regional.

El Sr Célis expresa que el Gobierno Regional puede tener terrenos pero no tiene capacidad de operativa de mantenimiento.

El Sr. Sánchez señala que se trata de personas provenientes de diferentes comunas, por ello la Municipalidad no puede intervenir, y es el Gobierno Regional quien se ha hecho cargo. Indica además que estas personas especialmente los cochayuyeros deambulan por la ciudad y se detienen en distintas partes. Señala que Planificación está estudiando el tema, con la idea que sea algo que tenga identidad.

El Concejal Sr. Neira señala que, no obstante estas personas sean de otras comunas, concurren a Temuco y es una oportunidad para nuestra municipalidad ver varios temas que son importantes para la ciudad, como capital regional es el espacio que concierne a la Feria Pinto con su entorno y debiera considerarse el tema del estacionamiento de los carretones. Considera que este terreno dará solución a varios problemas del sector por cuanto constituye una oportunidad de solucionar varios problemas y es la oportunidad de resaltar el entorno, como asimismo realzar el turismo rescatando nuestro patrimonio.

ANTENAS DE CELULARES

El Concejal Sr. Neira hace mención a dictamen de Contraloría respecto a instalación de antena de celulares, ubicada en calle María Luisa 1063, que fue instalada antes de que entrara en vigencia la ley actual que regula este tema, documento en el cual se indica que es el municipio quien debe hacer cumplir la ley a través de la Dirección de Obras, consulta si existe una respuesta y en que va este tema.

Seguidamente hace entrega de un balón, que le correspondió recibir, de parte de la Selección Chilena de Rugby para el Sr. Alcalde.

CANCHA TEGUALDA

El Concejal Sr. Molina, desea felicitar a la Dirección de Planificación, quienes participaron de la construcción de la Cancha



Tegualda, espacio que conoció durante una actividad con motivo del término del Programa Deportes de las Mujeres del Sector Rural, al cual fue invitado y donde pudo apreciar el esmero con el cual se ejecutó esta Cancha, de pasto sintético, con dos estacionamientos, cuyos accesos permiten el paso cómodo y seguro a las graderías, generalizado para todas las personas que quieran asistir.

INCORPORACION TRABAJADORES

El Concejal Sr. Célis, se suma a las felicitaciones del Concejal Salinas respecto a la incorporación de las 11 personas que trabajaban en el vertedero en forma irregular, a un trabajo regular dentro de lo que es el barrido de calles.

RETIRO DE MATERIALES

El Concejal Sr. Célis expresa que a raíz de arreglos en las calles y al parecer de algunos programas de aguas lluvias, hay vecinos que le han manifestado su inquietud por la demora de las empresas encargadas de retirar el material derivado de obras que se hacen en las calles y que entorpecen en muchos casos el ingreso de las personas a sus viviendas ya que permanecen más tiempo del deseado frente a sus casas.

CONTAMINACION

El Concejal Sr. Célis hace referencia presentación que hizo hace un año, al Concejo y a la SEREMI de Salud, respecto a la contaminación del Estero Raluncoyan, y que reiteró en Septiembre, el informe que se le entregó, dice que esta es producida por viviendas del sector Villa Chivilcán, quienes no cuentan con sistemas particulares de tratamiento de aguas servidas ni conexión a la red pública de alcantarillado, y si bien la Villa se encuentra dentro del territorio operacional de la Empresa Aguas Araucanía, por tratarse de un loteo irregular, no pueden realizar los trámites para la conexión sin embargo están contaminando este Estero que da al sector de la Villa El Salitre, por lo tanto estima que hay que poner una celeridad especial para dar solución a este tema.

OBRAS EN AVENIDA RECABARREN

Al respecto el Concejal Sr. Neira señala que algunos vecinos han reclamado respecto a las obras de la Avenida Recabarren, por cuanto al estar poniendo tierra para la colocación de pasto, ésta ingresa a sus casas con las consecuentes molestias para los habitantes de este sector, señalan que no hay obras de mitigación y solicitan se oficie a



la Empresa que se proceda a mojar la tierra y evitar así el tierral que se produce.

La Administración propone la realización de las próximas Sesiones del Concejo para los días 11 y 13 de Marzo.

Concluye la sesión siendo las 16.20 hrs.

RMS/rms.

.